

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA
Comité Directivo Virtual No. 61 PDA Bolívar

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de diciembre de 2024
HORA:	De 08:00 a 09:00 horas
LUGAR:	Plataforma Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	Eliana Romero Valiente – Gestor PDA Bolívar Eduardo Pombo – Financiero Aguas de Bolívar
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de Bolívar No. 137 del 2008. El departamento de Bolívar por medio de su Gestor Aguas de Bolívar S.A E.S. P, cita el día 23 de diciembre de 2024 al Comité Directivo No 61 a realizarse de manera virtual el 26 de diciembre de 2024.

La solicitud del Gestor PDA, tiene como orden del día el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Presentación del Informe de Cierre del PEI 2024, aprobado comité directivo No 60 valor **\$198.809.009.928,32**. Ejecución 82%.
3. Modificación del PEI 2024 – 2027 y el capítulo 2024. Se modifica el valor de fuentes 2024-2027 con respecto al PEI No 60 que estaba con valor de \$336.044.009.928 se propone en el Comité No 61 por Valor de \$512.331.936.408,75.
4. Presentación y Aprobación PEI 2024-2027 Capitulo 2025 por un valor de **\$219.932.926.480,43**.
5. Se solicita asignación de recursos al componente de inversión en infraestructura por valor de **\$191.152.926.480,43**. Con la siguiente asignación en los diferentes subcomponentes:
6. Asignación de recursos como una bolsa al plan de aseguramiento para la vigencia 2025 por valor de **\$1.600.000.000**, los cuales serán financiado con SGP Departamento.
7. Aprobación del plan de Gestión de Ambiental que tiene concepto técnico favorable de la dirección de Política y Regulación VASB-MVCT para la vigencia 2025 es por la suma de **\$900.000.000**, los cuáles serán financiado con las siguientes fuentes SGP Departamento y SGP Municipio.
8. Aprobación del plan de Gestión de Riesgos 2024-2027 de acuerdo con el concepto técnico favorable de la dirección de Política y Regulación VASB-MVCT, para la vigencia 2025 se asigna la suma de \$4.000.000.000 los cuáles serán financiado con las siguientes fuentes SGP Departamento \$1.000.000.000 y SGP Municipios \$3.000.000.000.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

9. Asignación de recursos como una bolsa al plan social para la vigencia 2025 por valor de \$700.000.000., financiados con SGP Departamento.
10. Se asignan recursos al componente de servicio a la deuda para la vigencia 2025 por valor de \$ 12.480.000.000. financiados con SGP Departamento.
11. Se solicita costos del gestor para la vigencia 2025 por de \$9.100.000.000
12. Socialización de los planes de acción concertados con los siguientes municipios:
 - Arroyohondo
 - Carmen de Bolívar
 - Guamo
 - Magangué
 - Maria la baja
 - Santa rosa
 - Villanueva

DESARROLLO:

El departamento de Bolívar por medio de su Gestor Aguas de Bolívar como secretario del comité directivo, realiza la citación a la sesión No. 61 del Comité Directivo a realizarse el día 26 de diciembre de 2024 de manera virtual, es pertinente indicar que se brinda la asistencia técnica en cuanto a la estructuración de los documentos soporte, en ese sentido se proyectó el respectivo voto teniendo en cuenta lo siguiente:

El orden del día propuesto es el siguiente:

2. Presentación del Informe de Cierre del PEI 2024, aprobado comité directivo No 60 valor **\$198.809.009.928,32**. Ejecución 82%.
3. Modificación del PEI 2024 – 2027 y el capítulo 2024. Se modifica el valor de fuentes 2024-2027 con respecto al PEI No 60 que estaba con valor de \$336.044.009.928 se propone en el Comité No 61 por Valor de \$511.946.621.749,74
4. Presentación y Aprobación PEI 2024-2027 Capitulo 2025 por un valor de **\$214.549.703.203,99**
5. Se solicita asignación de recursos al componente de inversión en infraestructura por valor de **\$185.769.703.203,99**.
6. Asignación de recursos como una bolsa al plan de aseguramiento para la vigencia 2025 por valor de \$1.600.000.000, los cuales serán financiado con SGP Departamento.
7. Asignación de recursos como una bolsa al plan social para la vigencia 2025 por valor de \$700.000.000.
10. Se asignan recursos al componente de servicio a la deuda para la vigencia 2025 por valor de \$12.480.000.000.
11. Se solicita costos del gestor para la vigencia 2025 por de \$9.100.000.000

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Los ítems relacionados anteriormente se presentan en el voto de la siguiente manera:

- 1. Cierre parcial del PEI 2024 – 2027, Capítulo 2024.**
- 2. Modificación del PEI 2024-2027.**
- 3. Presentación y Aprobación PEI 2024-2027, Capítulo 2025.**

El Gestor del PDA presentó el informe parcial de cierre correspondiente al Capítulo 2024 del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2024-2027, con corte al 30 de noviembre de 2024. En dicho informe se expuso el estado de cumplimiento de las metas establecidas, detallando los avances alcanzados en cada una de las inversiones priorizadas. Este informe puede ser analizado en las pestañas en color verde de las hojas correspondientes del instrumento de planeación PEI 2024-2027, el cual se constituye como soporte integral para la presente sesión del Comité Directivo del PDA:

- Información Básica.
- Línea Base Indicadores.
- **Fuentes de Recursos.**
- **Cierre Financiero 2024** – a corte del 30 de noviembre.
- **Metas Capítulo 2024**
- Impacto Indicadores.
- Metas Sectoriales.
- **Cronograma Capítulo 2024.**
- Inversiones Complementarias PDA.
- Observaciones y Resumen.

Lo anterior, de acuerdo con el cierre financiero.

Se aprueba la modificación del PEI 2024-2027 y su capítulo 2025, en sus aspectos:

- Información Básica.
- Línea Base Indicadores.
- **Fuentes de Recursos.**
- **Cierre Financiero 2024**
- **Metas Capítulo 2024**
- **Impacto Indicadores.**
- **Metas Sectoriales.**
- **Cronograma Capítulo 2024.**
- Inversiones Complementarias PDA.
- **Observaciones y Resumen.**

Lo anterior, de acuerdo con el resumen de las **Fuentes de Financiación PEI 2024-2027 y el Cierre Financiero Capítulo 2025:**

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se deben incluir las siguientes notas en el voto

- a. El Gestor del PDA de Bolívar presenta como parte integral de la presente sesión del Comité Directivo, los siguientes documentos:
- 2024-12-23 - Citación comité directivo No. 61 PDA Bolívar.
 - 2024-12-23 – No. 04 PEI 2024 – 2027 CD No. 61 PDA Bolívar. (Excel y PDF).
 - 2024-10-05 – Oficio y concepto favorable Plan Gestión del Riesgo 2024 – 2027 PDA Bolívar.
 - 2024-11-05 - Oficio y Concepto Favorable Plan Ambiental 2024-2027 - PDA Bolívar.
 - Certificados de disponibilidad presupuestal 1968, 1969, 2195, 21,96, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201 y 2202.
 - Certificados de disponibilidad de recursos 16745, 16746, 16757, 16758, 16760, 16761, 16825, 16826, 16853, 16906, 16945, 16946, 17213, 17254, 17255, 17256, 17326, 17327, 17448, y 17449.
 - Cartas de Viabilización de los siguientes proyectos: Obras de estabilización de en el punto de captación de Montecristo, Línea de conducción para el sistema de acueducto de las veredas las Brisas en la zona rural del municipio de San Jacinto del Cauca y la Optimización de acueducto municipal de Zambrano.
 - Actas de entrega de los siguientes proyectos: Soplaviento, Nerviti y Tasajera municipio del Guamo, Magangué, El Carmen de Bolívar y San Cristobal fase II.
 - Plan de acción municipal de las inversiones 2024, en los siguientes municipios Achí, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cicuco, Córdoba, Carmen de Bolívar, El Guamo, Magangué, Mahates. María la Baja, Mompo, Montecristo, Pinillos, Río Viejo, San Cristobal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur, Simiti, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Villanueva, Zambrano, Tiquisio, Cartagena.
 - Plan de acción municipal de las inversiones vigencia 2025 de los siguientes municipios: Arroyohondo, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, Santa Rosa de Lima, y Villanueva.
 - Documentos soporte compromisos fuentes de recursos vigencia 2025.
 - Certificado Secretaria Planeación Gobernación de Bolívar estado proyectos y fuentes de financiación vigencia 2025.
 - Certificado del PDA Bolívar respecto a los proyectos en trámite para la vigencia 2025.
 - Ordenanza-No-372 crédito Gobernación de Bolívar.
 - Resolución No 3043 2024 SGR Villa Nueva, Santa Rosa.
 - Resolución No 3060 SGR Arroyohondo.
- b. Se registra el avance de las metas 2024 de acuerdo con los componentes de Infraestructura, Plan de Aseguramiento de la prestación, Plan de Gestión del Riesgo, Plan de Gestión Social y Plan Ambiental.
- c. Los recursos asignados al subcomponente Plan de Aseguramiento y Plan de Gestión Social se establecen como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

presente ante una nueva sesión del Comité Directivo el respectivo concepto favorable del Plan de Aseguramiento y el Plan Social suscrito por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- d. Se asignan recursos financieros al pago de Servicio a la Deuda. El Gestor del PDA Bolívar, presenta como parte integral del presente comité la certificación respecto a la necesidad de realizar aprovisionamiento para el pago de los siguientes empréstitos:
- Gobernación de Bolívar y el banco de Bogotá. ("2017-11-09 - Contrato empréstito Gobernación y Banco Bogotá").
 - Aguas de Bolívar SA ESP y el Banco de Santander. ("2023-11-01 - Contrato empréstito banco Santander y Aguas - 25 mil").
 - Aguas de Bolívar SA ESP y el Banco de Occidente. ("2023-05-08 - Contrato empréstito banco Occidente y Aguas de Boli - 15 mil").
 - 2024-08-08 – Instrucción de giro 2025 – 2033 Gobernación.
 - 2024-12-12 – Certificado servicio a la deuda 2025 PDA Bolívar.
- e. Se asignan recursos financieros a los Costos Gestor Capítulo 2025 por valor de \$9.245.200.000 - Fuente: SGP - APSB Departamento. El Gestor del PDA Bolívar, presenta como parte integral del presente comité las siguientes certificaciones:
- 2021-12-09 - Certificado Costo Gestor 2025 Jurídico.
 - 2024-12-09- - Certificado Costo Gestor 2025 Gobernador.
 - 2024-12-09 - Certificado ejecución costo del gestor vigencia 2024 Jurídico.
 - 2024-12-09 - certificado ejecución costo del gestor vigencia 2024Gobernador.
- f. Los proyectos de inversión de infraestructura incluidos en los Cierres Financieros de los capítulos del PEI 2024-2027 podrán ser susceptibles de financiación, previa viabilización. Es importante aclarar que los nombres y valores iniciales de los proyectos son estimativos, y los definitivos serán los definidos en los oficios de viabilización correspondientes.

Para la expedición del documento de compromiso, el Gestor del PDA deberá certificar que el proyecto está incluido en el respectivo PAM. Esta certificación deberá incluir una matriz de cierre financiero del respectivo capítulo donde se evidencie el compromiso de recursos para los proyectos viabilizados y en la cual se confirme que existen recursos disponibles en las fuentes de financiación, ajustados según las variaciones de los valores iniciales de los proyectos.

Adicionalmente, en la próxima sesión del Comité Directivo del PDA, será necesario actualizar los nombres y valores de los proyectos que hayan sido viabilizados.

- g. Se creó una bolsa de recursos financieros para el subcomponente de Reformulaciones, destinada a la reformulación de cualquier proyecto relacionado con

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

las metas establecidas en el PEI 2024-2027. Es importante destacar que, previo a la expedición de los respectivos documentos de compromiso se deberá surtir el proceso de reformulación ante el mecanismo de viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de reformulación.

Adicionalmente, se precisa que en la siguiente sesión del Comité Directivo, será necesario modificar el PEI para incorporaren en el cierre financiero del capítulo correspondiente las reformulaciones efectuadas, así como, la actualización de los valores disponibles en la bolsa de recursos financieros para tramitar futuras reformulaciones, en caso de ser necesario.

Por otro lado, el Gestor del PDA deberá evaluar, en cualquier momento del año, la necesidad de adelantar nuevos procesos de reformulación. Los recursos no comprometidos en dicha bolsa deberán redistribuirse entre otros subcomponentes del cierre financiero, asegurando así el compromiso total del 100% de los recursos planificados para la vigencia.

- h.** Es pertinente indicar que se requiere que el Gestor del PDA garantice que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
- i.** El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.
- j.** Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA Bolívar, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles inversiones y preinversiones, recursos complementarios, adiciones, cambios técnicos, aclaraciones, temas de mínimos ambientales, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la aprobación y/o modificación del instrumento de planeación (PEI Capítulo 2022, metas y proyectos).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

k. El MVCT insta al Gestor del PDA como ejecutor de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") y 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos Para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

12. Aprobación del plan de Gestión de Ambiental que tiene concepto técnico favorable de la dirección de Política y Regulación VASB-MVCT para la vigencia 2025 es por la suma de **\$900.000.000**, los cuáles serán financiados con la siguiente fuente SGP Departamento.

En el comité directivo No. 60 del 11 de noviembre de 2024 se aprobó el Plan Ambiental 2024-2027, en esta sección se asignan recursos financieros a las inversiones previstas en el capítulo 2025 del PEI soportado en el concepto favorable emitido por la Dirección de Políticas y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorial. Además, se deberá cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el concepto técnico indicado anteriormente.

13. Aprobación del plan de Gestión de Riesgos 2024-2027 de acuerdo con el concepto técnico favorable de la dirección de Política y Regulación VASB-MVCT, para la vigencia 2025 se asigna la suma de \$4.000.000.000 los cuáles serán financiados con las siguientes fuentes SGP Departamento \$1.000.000.000 y SGP Municipios \$3.000.000.000.

En el comité directivo No. 60 del 11 de noviembre de 2024 se aprobó el Plan de Gestión del Riesgo 2024-2027, en esta sección se asignan recursos financieros a las inversiones previstas en el capítulo 2025 del PEI soportado en el concepto favorable emitido por la Dirección de Políticas y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorial. Además, se deberá cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el concepto técnico indicado anteriormente.

FIRMA



Elaboró: Carolina Borrero Ortiz – contratista Subdirección de Programas – Líder PDA Bolívar.

Fecha: 26 de diciembre de 2024